



# La ley de inteligencia



**D**urante los últimos años, en el país se han aprobado innumerables leyes, muchas de ellas relacionadas a la generación de empleo y a la defensa o fortalecimiento de la dolarización.

Así por ejemplo, en relación al empleo podemos citar la Ley Orgánica de Eficiencia Económica y Generación de Empleo promulgada el 20 de diciembre del 2023; La Ley Orgánica Reformatoria Respecto de la Discriminación por Edad en el Sistema Laboral, aprobada el 12 de Mayo de 2025; el 19 de Enero del 2024 se aprobó la Ley Orgánica para la Igualdad Salarial entre Mujeres y Hombres. La lista es muy larga: Ley Orgánica de Emprendimiento e Innovación (2020), Ley de Defensa y Desarrollo del Trabajador Autónomo y del Comerciante Minorista (2022), Ley

Orgánica para impulsar la Economía Violeta (2023) y otras más.

Respecto a la dolarización, se aprobó el 1 de Enero del 2018 la Ley Orgánica para la Reactivación de la Economía, Fortalecimiento de la Dolarización y Modernización de la Gestión Financiera. También en abril del 2021 se establecieron reformas al Código Monetario y Financiero, que perseguían “consolidar la institucionalidad de la dolarización”.

Pero a la fecha de hoy, ni la situación de empleo ha mejorado en el Ecuador, ni la dolarización tiene la solidez de la dolarización Panameña, para hacer una comparación. Más aún, la campaña electoral se centró en este tema.

La lección es simple: El empleo no se genera pasando leyes. Primero debe existir inversión, y esta la hace el sector público y el privado. El público no puede invertir porque despilfarra 9 puntos del PIB en subsidios. El sector privado no puede invertir lo suficiente por una inadecuada estructura de tasas de interés. Y, más allá de esta limitación en la inversión, el código laboral ecuatoriano, que es la ley que se debía cambiar, no se ha tocado, siendo este el código laboral más unitivo de toda la América Latina.

Tampoco la política salarial ha contribuido al empleo. Entonces, se podrán pasar muchas leyes, que no habrá aumento del empleo, si no se resuelve el tema de la inversión, de la mala legislación laboral y de la política salarial alejada de la realidad. Esto presupone medidas impopu-

**El empleo no se genera pasando leyes. Primero debe existir inversión, y esta la hace el sector público y el privado.**

lares, como eliminar subsidios y abrir la posibilidad de un código laboral moderno que hacia el futuro de opciones diferentes a las que están en el código actual.

En el lado de la dolarización, no se trata tampoco de leyes, sino de actitudes, de convencimientos y de sanidad fiscal. Se pueden pasar las leyes que se deseen, pero la dolarización tiene como principales enemigos el hecho que los bancos y cooperativas fueron obligados a depositar su liquidez en el BCE, quien a su vez, la mantiene en el exterior como es lógico. Al haberse hecho esto, se debilitó gravemente a la dolarización, y las leyes que han sido aprobadas para defender o proteger la dolarización no han cambiado esto.

Además de la anterior, el déficit fiscal sigue siendo un problema que, sumado a la situación del IESS, presentan un reto muy fuerte a la salud de la dolarización ecuatoriana.

Por todo lo explicado anteriormente, debemos también tener mucho cuidado en lo que la Ley de Inteligencia puede hacer. La criminalidad y el delito han aumentado significativamente, porque la economía no ha crecido en 10 años, porque el sector informal ha visto reducidos sus ingresos en una manera muy fuerte, y por ende,

a la gente le resulta demasiado atractivo cualquier otra opción de supervivencia.

Muchos han cuestionado la ley desde el punto de vista de si es o no constitucional, si abre o no ventanas para potenciales abusos. Pero eso es tema de los abogados. Desde la perspectiva de la economía, debeos aprender las lecciones de las leyes que han sido pasadas para promover el empleo, y este no se ha promovido. Revisar también las leyes de fortalecimiento o defensa de la dolarización, y entender que los problemas que realmente debilitan a este sistema monetario que hoy tiene el Ecuador, no se han resuelto, y ni siquiera se tratan en la discusión pública.

El Ecuador debe preocuparse menos de pasar leyes, y más de acometer las profundas reformas estructurales que se necesitan: Focalización de subsidios, reforma al sistema de pensiones, ir a tasas de interés libres, reestructura del estado para automatizar procesos y volverlos eficientes y eliminar la grasa que existe, cambios a la constitución para permitir la inversión privada en áreas estratégicas, apoyo decisivo a la minería legal, y reversión de grandes privilegios fiscales que existen en el país.

Si esto no se realiza, pasaremos muchas leyes, que serán solamente letra muerta, porque los deseos de esas leyes no pueden ser suficientes para resolver los problemas de estabilidad económica que el Ecuador tiene desde hace muchos años y que nadie parece que quiera resolverlos.